



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 003 2017 00056 01
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: JAIME VELASCO GALINDEZ Y OTROS
Demandado: MANUEL FERNANDEZ PEREZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS
Asunto: Aplicación del Acuerdo PCSJA20-11521 del CSJ –
Suspensión de términos
Auto No. 018

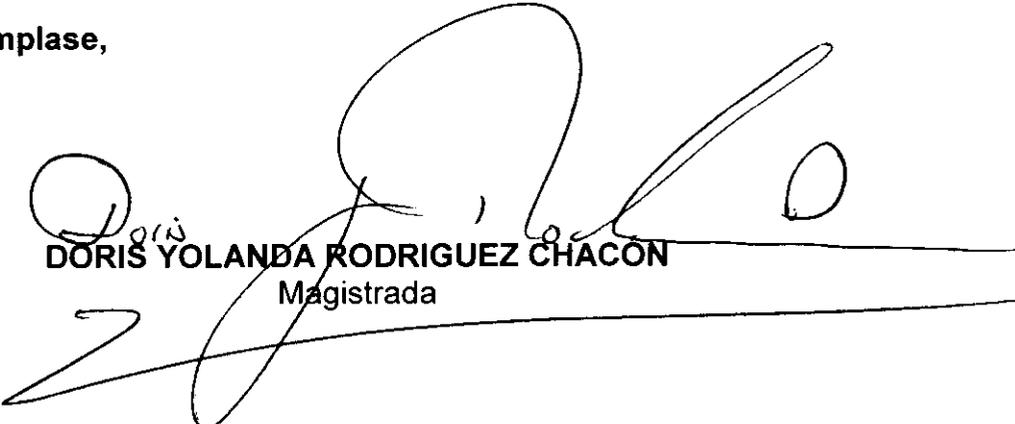
Popayán, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, dispuso mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, “*Suspender los términos judiciales en todo el país a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2020...*”, medida prorrogada mediante el Acuerdo PCSJA20-11521, por el que prorrogó “*la suspensión de términos adoptada en los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 de 2020, desde el 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020...*”, la audiencia que había sido prevista en auto que antecede para el próximo 25 de marzo de 2020 a la 9:30 a.m., no se surtirá, atendiendo los motivos que sirven de fundamento para el mencionado acto.

En consecuencia, una vez se restablezcan los términos judiciales por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fijará nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo dentro del asunto de la referencia, mediante auto que será debidamente notificado.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes e intervinientes lo dispuesto en el presente proveído.

Notifíquese y cúmplase,


DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada